

Fecha: 16/04/2026	Hora: 15:00	Lugar: Centro Zonal Ambato-Sala de Capacitaciones
Tema: Evento de Rendición de Cuentas 2025 Coordinación Zonal 3		
Unidad: Coordinación Zonal 3		

DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el art. 89 define a la rendición de cuentas como: *“un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*

El art. 90, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se refiere a los sujetos obligados a rendir cuentas, *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.*

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Y conforme lo establecido mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 y la reforma a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023 y resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026 en la que se emitieron las directrices y lineamientos, el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene el objeto de establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal vigente.

Bajo este contexto, el 16 de abril de 2026 a las 15:00, se llevó a cabo el **proceso de Deliberación de Rendición de Cuentas 2025 de la Coordinación Zonal 3** de manera presencial y virtual por medio de Facebook Live, en el cual, la Sra. Joyce Mancero, Coordinadora Zonal 3 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, dio a conocer a la ciudadanía la Gestión realizada presentando los siguientes temas:

- Normativa para el cumplimiento de rendición de cuentas
- Articulación de Políticas Públicas
- Modelo de Gestión del ECU 911

- Cobertura del servicio Zonal
- Atención de Emergencia
- Atención de puesto de mando unificado (PMU) durante manifestaciones de 2025
- Líneas suspendidas
- Interoperabilidad
- Sistema de video vigilancia
- Capacitaciones y Adiestramientos
- Convenios suscritos con Instituciones
- Operativos de intervención cámaras irregulares
- Implementación de Políticas Públicas
- Proyectos Tecnológicos desarrollados
- Corresponsabilidad Ciudadana-Vinculación y campañas comunicacionales
- Control de Calidad y Satisfacción Ciudadana
- Ejecución Presupuestaria
- Retos año 2026
- Temas Sugeridos por parte de la Ciudadanía

Imágenes del evento de deliberación:





Además, se realizaron mesas técnicas de la Dirección de Operaciones y Tecnología y Soporte, esto con la finalidad de dar a conocer a la Ciudadanía sobre el trabajo realizado y recabar las inquietudes y sugerencias como aportes ciudadanos.

Imágenes de las mesas técnicas.



Durante la deliberación transmitida de manera presencial se obtuvo la presencia de 110 personas con la participación de 2 preguntas (presenciales) por parte de la ciudadanía y 1 compromiso presencial con la ciudadanía.

Preguntas:

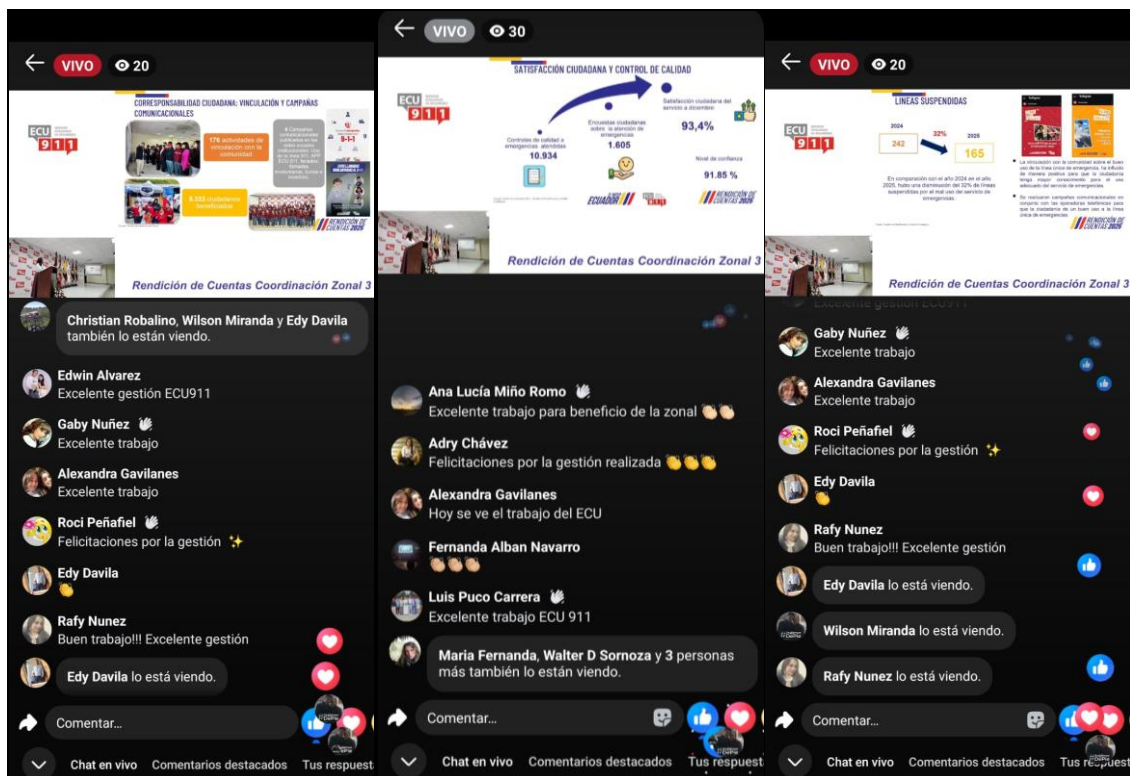
1. ¿Existen consideraciones especiales o salvedades para adultos mayores ante una suspensión de línea por uso indebido al 911?

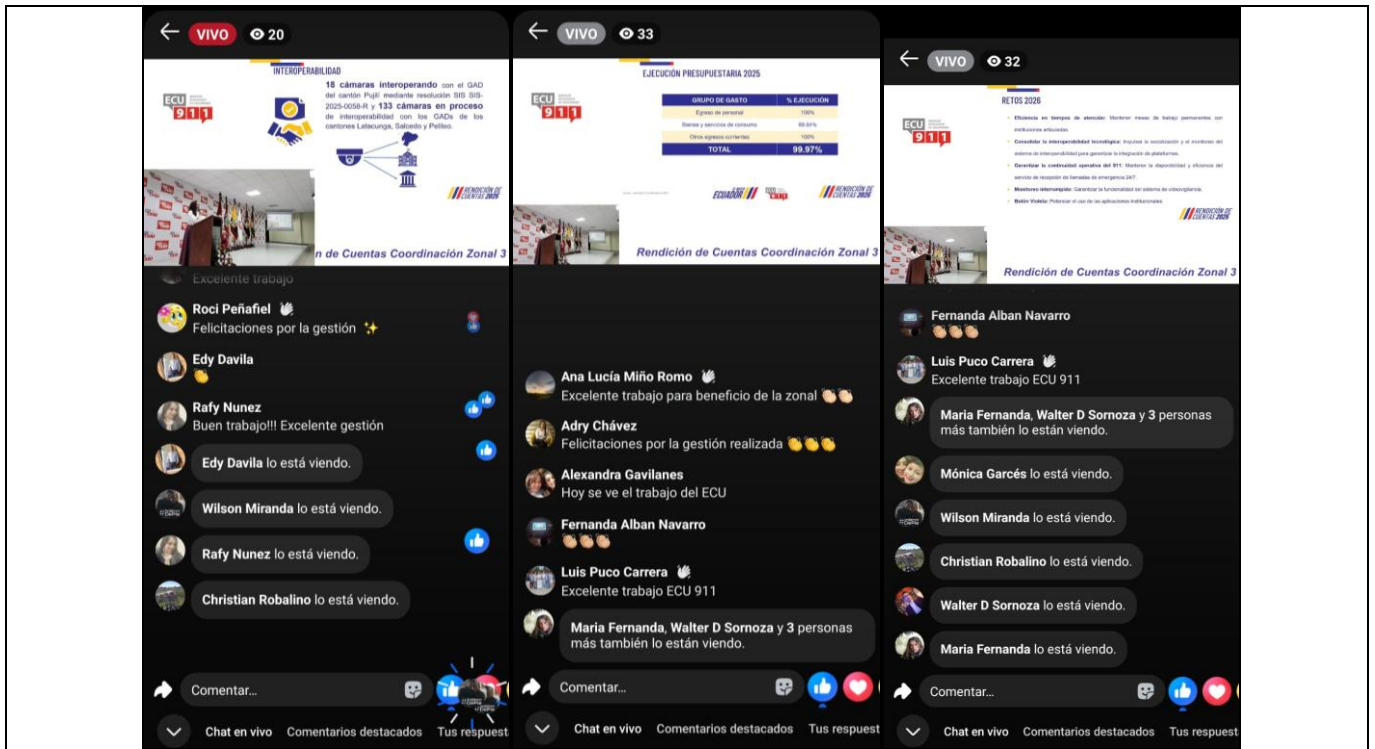
2. ¿Qué medidas específicas ha implementado el SIS ECU 911 para que los ciudadanos en zonas rurales o de difícil acceso conozcan cómo reportar emergencias correctamente?

En la Rendición de Cuentas 2025, si existió un compromiso ante la ciudadanía, que debe ser asumido o gestionado por la Sra. Joyce Mancero en su calidad de Coordinadora Zonal 3 del SIS ECU 911, durante el año 2026.

1. ¿De qué manera el SIS ECU 911 Zonal 3 tiene previsto fortalecer y expandir la socialización sobre el uso adecuado de la línea de emergencia en nuestras provincias?

Y, mediante redes sociales (Facebook live) se obtuvo la visita de 33 visualizaciones y no se obtuvo ninguna pregunta o compromiso ciudadano en este medio.





COMPROMISOS

Responsable	Compromisos	Fecha de Cumplimiento
Sra. Joyce Mancero	Para expandir la socialización en la Zona 3, implementaremos un cronograma de Ferias Ciudadanas en puntos estratégicos de nuestras provincias. En estos eventos, el personal técnico explicará el funcionamiento del sistema y las consecuencias del mal uso del servicio. Buscamos que cada ciudadano se convierta en un aliado del sistema, conociendo exactamente cómo y cuándo reportar una emergencia para optimizar nuestros tiempos de respuesta. Este valioso aporte ciudadano, será implementado en el año presente como un compromiso asumido ante la ciudadanía.	A partir del III Trimestre 2026

Nombres y Apellidos	Firmas de Aprobación Cargo	Firma
Sra. Joyce Mancero	Coordinadora Zonal 3 del SIS ECU 911	